

**FONDOS CULTURA**  
**NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES**  
**CONCURSO DE PROYECTOS 2018**  
**FONDART REGIONAL - REGION TARAPACÁ**

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	452575	Mario Moisés Villablanca Fortes	Implementación Taller de Música Moderna	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	El proyecto se declara Inadmisibile ya que de acuerdo a lo expuesto, este corresponde a materias relativas al Fondo de la Música. Esto según lo señalado en la página 4 de las bases de esta línea concursable, la cual detalla que "No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura". El objetivo de la Linea de Actividades Formativas es : "... entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico-culturales que financia el fondo". Y son Disciplinas artísticas y ámbitos culturales de Fondart: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural.
2	447899	Yoan Manuel Welsch Tu	Seminario de Teatro Social El arte como herramienta de construcción y transformación social	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la pagina 11 de las bases de la linea, punto 6: "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde): Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)." La presente postulación presenta sin firma las cartas de doña Bernardita Bordagorry y don Guillermo Ward.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
3	459995	Patricio Eduardo Rojas Bustamante	Integración Taller de Danza Afroperuana en Alto Hospicio	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la página 11 de las bases de la línea, punto 1. "Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: Antecedentes de estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial).El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la página 11 de las bases de la línea, punto 1. "Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: Antecedentes de estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial).</p> <p>Antecedentes de estudios informales aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y los miembros de su equipo (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin)."</p> <p>No se adjunta en esta postulación los Antecedentes de respaldo de Andrea Nuñez Cares y de Eva Loyo Moyano</p>
4	461006	Laura Maria Leon Godoy	artesanía fusion en arcilla con vitrales, rescatando el patrimonio del pasado y volviendolo al presente	Fondart Regional	Creación en Artesanía	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la pagina 10 de las bases de la linea, punto 1: "Propuesta Creativa: Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa."</p> <p>La presente postulación presenta para este punto solo fotografías de piezas de artesanía a modo de complemento</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
5	457380	ROBERTO EDUARDO UGARTE LIRA	Fotografía del alma...un mundo en blanco y negro	Fondart Regional	Creación Artística-Fotografía	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido para los proyecto de Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) en la pagina 12 de las bases de la linea, punto 1: "Propuesta Creativa: Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos,croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta." La presente postulacion presenta para este punto solo fotografías a modo de complemento.
6	460411	Angelica Maria Suarez Pantoja	Tarapacá - rutas en cleta	Fondart Regional	Creación Artística-Fotografía	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido para los proyecto de Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) en la pagina 12 de las bases de la linea, punto 1: "Propuesta Creativa: Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos,croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta." En la presente postulacion no se adjunta dicho documento.
7	461215	Rodolfo Fabian Miranda Mesias	RadioTeatro, Recreando Tiempos Del Salitre	Fondart Regional	Creación Artística-Teatro	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta el siguiente antecedente obligatorio solicitado, para esta área artística, en la página 11 de las bases de la línea punto 3." Propuesta de diseño integral: Documento de boceto gráfico que exponga la propuesta visual de la puesta en escena, debe considerar elementos como: escenografía, iluminación, vestuario y maquillaje. Para la propuesta sonora se pueden considerar bocetos y/o referencias sonoras que den cuenta del estilo que acompañará la propuesta de creación". El responsable se adjunta un documento que no contiene descripcion de maquillaje, vestuario e iluminacion.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
8	455643	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL ESTRELLA DE LOS VIENTOS	Encuentro de artesanías de Tarapacá: Todo Hecho con las Manos	Fondart Regional	Difusión-Organización de festivales, carnavales y ferias	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibles de acuerdo a lo que se expone en la página 4 de las bases de esta línea " Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo." Si bien este es un proyecto que se palntea desde la disciplina artística de la Artesanía, la cual es una disciplina abordada por el Fondart, es posible observar que dentro de los stands que formarían parte de la feria se incluyen productos como ropa y juguetes de bebe, ropa de perros, plantas y decoración, entre otros, que no son considerados como artesanías. De acuerdo con lo definido en el portal de Chile Artesanía <a href="http://chileartesanía.cultura.gob.cl/">http://chileartesanía.cultura.gob.cl/</a> son "Las disciplinas que se reconocen como artesanales forman parte de la política de Fomento 2010-2015: Textilería, trabajo en madera, alfarería y cerámica, cestería, orfebrería, trabajo en piedra, trabajo en cuero, papel y luthería. Se incluirán en este Sistema también el vidrio y el trabajo con huesos, cuernos y/o conchas."
9	461169	Ilustre Municipalidad de Pica	Carnavales culturales, comuna de Pica	Fondart Regional	Difusión-Organización de festivales, carnavales y ferias	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibles ya que no cumple con los siguientes Antecedentes Obligatorios exigidos para los proyectos de Modalidad de Organización de Festivales, Carnavales y Ferias, en la página 12 de las bases de la línea: - punto 1 : "Respaldo de selección del Evento: Documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artistas, la programación de las obras y el montaje del Festival o Encuentro o Muestra." En la presente postulación se adjunta para este punto una declaración de parte de Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Pica. - punto 3: " Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento." En la presente postulación no se adjunta dicho documento para este punto.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
10	460860	María Francisca Paz Basaure Aguayo	Baile chuncho rumbo al centenario: Historia de un baile tradicional	Fondart Regional	Culturas Regionales- Identidad de Tarapacá	Tarapacá	El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido para los proyectos de Modalidad de Identidad de Tarapacá de en la pagina 27 de las bases de la linea, punto 2: "Comunidad beneficiada con la realización del proyecto: Documento que caracterice y cuantifique a la comunidad favorecida con los resultados del proyecto." La presente postulacion presenta para este punto carta de compromiso de Representante legal de Baile Chuncho, en la cual no se cuantifica la comunidad favorecida.
11	449974	COLECTIVIDAD CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLIVIANA	PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y GASTRONÓMICAS	Fondart Regional	Culturas Migrantes	Tarapacá	El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la pagina 10 de las bases de la linea, punto 2." Maquetas, pilotos, demos o soportes de difusión (si corresponde): Para propuestas de difusión, adjuntar material físico o digital que permita apreciar el producto final de acuerdo al soporte comunicacional propuesto en la estrategia de promoción y difusión de medios o páginas web no existentes y desarrollados por el proyecto. Si el proyecto contempla la propuesta de soportes de difusión, sólo incluir maquetas y soportes gráficos, no el producto final". Al revisar esta postulacion se observa que es una iniciativa de difusion por lo cual dicho documento debe estar adjunto al formulario de postulación.
12	456046	inversiones visionlighting s.p.a.	Uniendo culturas	Fondart Regional	Culturas Migrantes	Tarapacá	El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la pagina 10 de las bases de la linea, punto 2." Maquetas, pilotos, demos o soportes de difusión (si corresponde): Para propuestas de difusión, adjuntar material físico o digital que permita apreciar el producto final de acuerdo al soporte comunicacional propuesto en la estrategia de promoción y difusión de medios o páginas web no existentes y desarrollados por el proyecto. Si el proyecto contempla la propuesta de soportes de difusión, sólo incluir maquetas y soportes gráficos, no el producto final". Al revisar esta postulacion se observa que es una iniciativa de difusion por lo cual dicho documento debe estar adjunto al formulario de postulación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
13	449303	Constanza Francisca Cáceres Ayala	Huantajaya: Rescatando la identidad minera de Tarapacá	Fondart Regional	Culturas Regionales- Identidad de Tarapacá	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisibile ya que fue mal postulado la Línea y a la modalidad, de acuerdo a lo expuesto en la pagina 45 de Examen de Admisibilidad en su 3er punto:" Que el Fondo, Línea, modalidad y submodalidad elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado".</p> <p>Al revisar su formulacion y objetivos en particular, estos no corresponden al objetivo de la modalidad de Identidad de Tarapacá, descrita en la pagina 4 de las bases : "Financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la identidad de la Región de Tarapacá a través de iniciativas de difusión, capacitación, promoción y puesta en valor de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que dan cuenta de la composición pluriétnica y multicultural que caracteriza a esta región, tales como encuentros, seminarios, charlas, circulación de obra, capacitaciones y actividades de intercambio cultural con participación de artistas locales y de los países vecinos". Se considera que el presente proyecto debió haber sido postulado a la Linea de Patrimonio Cultural cuyo objetivo es: "...entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguardia, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación -señalética, museografía, museología, exhibición- y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que considera: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico ". Lo anterior porque el proyecto tiene como objetivos el :</p> <p>"Poner en valor la colección Huantajaya como parte sustancial de la identidad de Tarapacá a través de un registro, habilitación de depósito y exhibición de la colección, Registrar la colección Huantajaya a través de un inventario con campos objetos, Habilitar un depósito y almacenar los objetos que integran la colección bajo los estándares de conservación y Exhibir los objetos más representativos de la colección a través de una museografía didáctica y una exposición inédita".</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
14	453465	Ilustre Municipalidad de Iquique	II Feria Cultural de Invierno 2018	Fondart Regional	Culturas Regionales- Identidad de Tarapacá	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisible ya que fue mal postulado la Línea y a la modalidad, de acuerdo a lo expuesto en la pagina 45 de Examen de Admisibilidad en su 3er punto: " Que el Fondo, Línea, modalidad y submodalidad elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado".</p> <p>Al revisar su formulacion y objetivos en particular, estos no corresponden al objetivo de la modalidad de Identidad de Tarapacá, descrita en la pagina 4 de las bases : "Financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la identidad de la Región de Tarapacá a través de iniciativas de difusión, capacitación, promoción y puesta en valor de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que dan cuenta de la composición pluriétnica y multicultural que caracteriza a esta región, tales como encuentros, seminarios, charlas, circulación de obra, capacitaciones y actividades de intercambio cultural con participación de artistas locales y de los países vecinos". Se considera que el presente proyecto debió haber sido postulado a la Linea de Difusion, en su Modalidad de Organización de Festivales, Carnavales y Ferias, cuyo objetivo es: "Entregar financiamiento total o parcial para proyectos en que se organicen festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras de los ámbitos artístico-culturales de la Línea de Concurso."</p>
15	456652	Mauricio Javier Mella Vasquez	Cafetería Inti Raymi	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisible ya que fue mal postulado al Fondo y la Línea de acuerdo a lo expuesto en la pagina 45 de Examen de Admisibilidad en su 3er punto: " Que el Fondo, Línea, modalidad y submodalidad elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado". Lo anterior, ya que no cumple el objetivo de la línea postulada, que de acuerdo a lo detallado en la pagina 3 de las bases es: "...entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben: gastronomía y arte culinario". La gastronomía y arte culinario se define como "cocina regional cultural, que aborde su origen, rasgos tradicionales, modernos e innovadores, sus ingredientes locales, sistemas de preparación y conservación de alimentos, uso de determinados utensilios, herramientas y tecnología asociada." Relevando su aspecto sociocultural en la region.</p> <p>El Fondart Regional fomenta las disciplinas vinculadas al Arte, Cultura y Patrimonio y no temáticas relacionadas al área de la salud.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
16	443552	MIGUEL ALEJANDRO ARANCIBIA FLORES	PICARONES	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisibile ya que no cumple con el Antecedente Obligatorio exigido en la pagina 11 de las bases de la linea, punto 4. "Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto.</p> <p>Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento." Tampoco se menciona en la presente postulacion que el soporte de difusion es un medio no existente y que se desarrollara en el proyecto.</p>
17	460299	Centro social cultural zambo niño jesus	Bailando Zambo por un sueño a nuestra virgen	Fondart Regional	Cultura Tradicional y Popular	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisibile ya que fue mal postulado la Línea, de acuerdo a lo expuesto en la pagina 45 de Examen de Admisibilidad en su 3er punto: " Que el Fondo, Línea, modalidad y submodalidad elegidos sean pertinentes con el proyecto postulado". Lo anterior, ya que no cumple el objetivo de la línea postulada, que de acuerdo a lo detallado en la pagina 3 de las bases es: "...financiar total o parcialmente proyectos de creación y producción o solo producción, investigación y difusión que aporten a la puesta en valor, promoción y fomento de la cultura tradicional y popular (folclor, arte popular, danza folclórica), entendido como la representación urbana y/o rural de las culturas tradicionales o populares, así como iniciativas de raíz y/o proyección folclórica que consideren elementos típicos fusionados con otros géneros, lenguajes o estilos. Se consideran también los ámbitos relacionados con el arte popular (conocimiento que tiene su raíz en un hacer o un saber del pueblo) y la danza folclórica." No fue posible visualizar en esta postulacion algunos de los objetivos de la linea ya descritos. Por otra parte no se adjunta ninguno de los Antecedentes obligatorios de Evaluación, detallados en la pagina 11 de las bases de la linea.</p>
18	457803	Gerardo Arturo Pinto Alarcón	Libro fotográfico + CD La Tirana Vintage, historia, imágenes y música de la Fiesta en la década del 50 y 60	Fondart Regional	Cultura Tradicional y Popular	Tarapacá	<p>El proyecto se declara Inadmisibile ya que de acuerdo a lo expuesto, este corresponde a materias relativas al Fondo de la Música. Esto según lo señalado en la página 4 de las bases de esta línea concursable, la cual detalla que "No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura".</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
19	459022	Asociación Indígena Aymara de Artesanas y Artesanos Laura Sawuri	MACHAQ SAWUTA Innovando tejidos ancestrales	Fondart Regional	Cultura de los Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto queda inadmisibile ya que las bases señalan que esta línea da cabida de proyectos de creación pero que su objetivo no es la innovación. Según se indica en la página 4 de las bases "La creación y producción o sólo producción de expresiones artísticas tradicional (utiliza materiales y soportes tradicionales; emplea técnicas transmitidas inter-generacionalmente; su objetivo no es la innovación) y contemporánea (tiene referencia en expresiones tradicionales indígenas, ya sea en el soporte y/o materialidad, así como en el contenido." Por otra parte, se indica que el proyecto contempla una etapa de capacitación de innovación textil, por lo cual debiese haber adjuntado el Antecedente Obligatorio Programa de formación y/o intercambio donde "se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada" según lo señalado en la página 11 de las bases.
20	458974	Wilfredo Manuel Bacian Delgado	Procesos socioculturales de la C.I.Q.Q	Fondart Regional	Cultura de los Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile de acuerdo a lo expuesto en las páginas 10 y 11 de las bases de la Línea, donde se señala lo siguiente: como antecedentes obligatorios. Primero, para postulaciones hechas como persona natural se indica que se debe adjuntar "Acreditación de pertenencia a pueblos originarios: (i) Personas naturales, deberán acreditar pertenencia por sus apellidos, adjuntando la fotocopia de la cédula de identidad. En caso de no ser pública y notoria la pertenencia, se deberá presentar certificado emitido por CONADI". Segundo, para proyectos que contemplen el desarrollo de una investigación se debe adjuntar el "Avance de la investigación propuesta (si corresponde): Para propuestas de investigación, adjuntar documento que manifieste la hipótesis y metodología desarrollar por el investigador de no más de 15 páginas tamaño carta. Se sugiere letra Arial a tamaño 12, doble espacio." Y tercero, se debe adjuntar una "Carta de consentimiento de comunidades de pueblos originarios (si corresponde): En caso que el proyecto contemple actividades – de investigación, registro u otras – en territorios pertenecientes a comunidades de pueblos originarios, deberá acompañarse una carta de consentimiento firmada por el representante de la comunidad para la realización de las actividades señaladas en el proyecto. Estos Antecedentes Obligatorios no se adjuntaron al Formulario de Postulación, por lo tanto constituyen una causal de fuera de bases de acuerdo a lo expuesto en la página 12 de las bases que indican: "Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos"."

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
21	459248	ASOCIACION INDIGENA HIJOS DE PARAJALLA	RESCATE DE MELODÍAS DE CARNAVAL DE ISLUGA A TRAVÉS DEL PINKILLU Y BANDOLA	Fondart Regional	Cultura de los Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile de acuerdo a lo expuesto en la página 11 de las bases de la Línea: "Para proyectos que contemplen el desarrollo de actividades formativas se debe adjuntar el "Programa de formación y/o intercambio (si corresponde): Si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de trasmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada." El cual no fue presentado adjunto al Formulario de Postulación .Por lo tanto constituye una causal de fuera de bases de acuerdo a lo expuesto en la página 12 de las bases que indican: "Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos"."
22	459745	CIPRIANA ISABEL MAMANI CHALLAPA	Rescate de técnicas del tejido de 4 estacas a mis descendientes	Fondart Regional	Cultura de los Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile de acuerdo a lo expuesto en la página 11 de las bases de la Línea: "Para proyectos que contemplen el desarrollo de actividades formativas se debe adjuntar el "Programa de formación y/o intercambio (si corresponde): Si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de trasmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada." Dicho Antecedente Obligatorio no fue presentado adjunto al Formulario de Postulación.Por lo tanto constituye una causal de fuera de bases de acuerdo a lo expuesto en la página 12 de las bases que indican: "Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos"."

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
23	460339	Pedro Agustín García Choque	AYMAR ARU PIRWA: DICCIONARIO DE LENGUA AYMARA – CASTELLANO Y CASTELLANO AYAMRA	Fondart Regional	Cultura de los Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto de declara inadmisibile ya que no cumple a totalidad con el antecedente obligatorio expuesto en la pagina 11 de las bases de la linea, punto 9. "Carta de consentimiento de comunidades de pueblos originarios (si corresponde): En caso que el proyecto contemple actividades – de investigación, registro u otras – en territorios pertenecientes a comunidades de pueblos originarios, deberá acompañarse una carta de consentimiento firmada por el representante de la comunidad para la realización de las actividades señaladas en el proyecto." En el formulario de postulacion de este proyecto se plantea que se realizara Investigacion en varias comunidades y la carta de consentimiento de comunidades de pueblos originarios solo se extiende desde un representante de la comunidad e Pisiga Centro y no de las otras comunidades señaladas: Enquelga, Iscapiña, Cotasaya, Central Citani, Pisiga Carpa, Pisiga Choque y Cariquima.
24	459123	Rodrigo Leonardo Fuentealba Gabaude	ESPACIO URBANO/RURAL DE LA RED DE SALITRERAS DE TARAPACA	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo." El responsable adjunta una carta de compromiso a realizar "una adecuada difusión en todos los canales existentes"
25	454388	Jorge Badir Said Barahona	Historia del carnaval de la región de Tarapacá; documentos históricos, noticias e imágenes en torno a la fiesta popular en el norte de Chile (1900- 1990)	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo." El responsable solo se compromete a realizar la investigación propuesta.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
26	441860	norma cecilia araya valenzuela	PATRIMONIO COMUNITARIO: Un recorrido por la feria itinerante de Iquique	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo." La responsable se adjunta un archivo que no corresponde al proyecto postulado, ya que se especifica otro titulo y línea de Postutulación. Por otra parte el documento exigido en el punto 3: "Proyecto y/o avance de la investigación" no presenta los instrumentos de recolección de información y la etapa en la que se encuentra la investigación
27	452322	Eduardo Alejandro Osterling Dankers	Patrimonio integrador. La Quebradilla de Alto Hospicio como un paisaje cultural: la identidad en lo diverso.	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo". Por otra parte el documento exigido en el punto 3: " Proyecto y/o avance de la investigación" no presenta los instrumentos de recolección de información y la etapa en la que se encuentra la investigación.
28	435932	JOSE ALFLORINO TORRES GONZALEZ	RESCATE VISUAL E IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS DIGITAL PARA CEMENTERIO N° 1 DE IQUIQUE	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo." el responsable se adjunta un documento referido a la metodología y estado de avance de la investigación. Por otra parte el documento exigido en el punto 3: " Proyecto y/o avance de la investigación". Se adjunta un documento que no cumple con lo señalado y solo hace referencia a la metologia de investigación.
29	439740	Lourdes Patricia Zuñiga Mitchell	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE LA PRACTICA Y OFICIO DE REGADOR EN EL OASIS DE PICA.	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 3: " Proyecto y/o avance de la investigación: Presentar metodología de investigación, los objetivos,instrumentos de recolección de información, marco teórico y la etapa en la que se encuentra la investigación. Se sugiere de no más de 10 páginas tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, doble espaciado." La responsable adjunta un documento que no cumple con lo señalado y solo hace referencia a la metologia de investigación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
30	457370	JULIO CESAR ORTEGA ILABACA	Los Pueblos Olvidados de la Pampa del Tamarugal	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Salvaguardia	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo." El responsable adjunta un documento que solo señala la figura de quien se compromete como responsable del proyecto.
31	434964	Carlos A. Contreras Rojo	Postulación monumento nacional Histórico: Parroquia San José Obrero, Pozo Almonte	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Salvaguardia	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 12 de las bases de la línea punto 1: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares comunidad/cultor/colectivo." Al tratarse de un proyecto que plantea la elaboracion de un Expediente para declaratoria, se considera que dicho documento debio estar presente en la postulacion.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
32	458965	Comunidad Indígena Aymara de Aroma	Modelo de Gestión para la puesta en valor del patrimonio cultural del territorio de la Comunidad Indígena de Aroma	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Puesta en Valor	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en las páginas 13 y 14 de las bases de la línea, punto 2: "Memoria del Proyecto: Memoria de proyecto (se sugiere documento Word, de 20 páginas como máximo) explicando objetivos, metodología, beneficiarios, presupuesto y carta Gantt.– Se deberá dar cuenta a través de textos, tablas, gráficos, imágenes, planimetría (con especificaciones técnicas) y/o cartografía, cómo el proyecto abordará la protección, interpretación, mantención, habilitación y/o exhibición para la puesta en valor.– Presupuesto detallado del proyecto formulado.– Carta Gantt de la obra coherente con el itemizado de las especificaciones técnicas y del presupuesto.– El plazo de ejecución de los proyectos deberá reflejarse en la Carta Gantt y deberá contemplarse como fecha máxima de término de su ejecución 12 meses una vez iniciada la primera actividad del proyecto – Un capítulo que describa el Modelo de Gestión para la sostenibilidad de las acciones. " El responsable adjunta una documento que no incluye el presupuesto, carta Gantt y planimetría (con especificaciones técnicas) y/o cartografía, cómo el proyecto abordará la protección, interpretación, mantención, habilitación y/o exhibición para la puesta en valor. Por otra parte no presenta de manera correcta el documento solicitado en el punto 4: " Compromiso del Profesional a cargo del proyecto, en el que se hace responsable del patrocinio del proyecto, acompañando copia de certificado de título". En el Formulario de postulacion de este proyecto se adjunta una carta de compromiso del representrante legal de la personeria Juridica que postula, cen el cual se hace responsable del proyecto, pero para este punto quien debio emitir dicho documento era el profesional a cargo del proyecto.
33	451151	Comunidad indigena quechua de Iquiuca	Puesta en valor de la historia de la comunidad indígena quechua de Iquiuca	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Puesta en Valor	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que la presente postulación no presenta de manera correcta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados, para esta modalidad, en la página 14 de las bases de la línea punto 4 : "Compromiso del Profesional a cargo del proyecto, en el que se hace responsable del patrocinio del proyecto, acompañando copia de certificado de título ". En el formulario de postulacion de este proyecto no se adjunta el certificado de titulo del profesional. Dicho documento tampoco se encuentra disponible en el Perfil Cultura.